

## UNIDAD COORDINADORA DE EDUCACIÓN MARÍTIMA

Acta: N° 15

Fecha martes 19 de marzo 2013

Hora: 15

Lugar: Ministerio de Educación y Cultura

### Participantes:

Dra. Victoria Zorrilla por la Prefectura Nacional Naval

Capitán Héctor Maidana e Ingeniero Reinaldo Ramos por la Escuela Naval

Prof. Darío Crossa – Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU

Luis Garibaldi por el Ministerio de Educación y Cultura

### Orden del Día:

1. Aprobación de las actas 13 y 14
2. Varios
3. Recepción de nota del Sindicato Único de Patrones de Pesca del Uruguay – Tráfico y Cabotaje
4. Solicitudes de patentes elevadas por la Dirección Registral y de Marina Mercante para la consideración de la Unidad Coordinadora.

1. Se aprueban las actas 13 y 14.

2. Varios.-

Se solicita a la Escuela Naval que envíe una designación formal de sus representantes ante la Unidad Coordinadora.

3. **Recepción de la nota del Sindicato único de Patrones de Pesca del Uruguay – Tráfico y Cabotaje**

Se toma nota de la entrevista mantenida la sesión anterior con representantes de SUDEPPU y se da lectura a una nueva nota de este sindicato.

### **Se acuerda:**

1. Señalar a DIRME que el Art. 80 del Decreto 311/09 establece que las patentes otorgadas con anterioridad a la aprobación de ese Decreto se mantienen plenamente vigentes.

2. Invitar a la próxima reunión de la Unidad Coordinadora al Director Registral y de Marina Mercante para que aporte información sobre las normas vigentes que entienden deben cumplirse para que los patrones de cabotaje puedan desempeñar funciones y la situación de los buques B/T Bluefin y Maite.

**4. Solicitudes de patentes elevadas por la Dirección Registral y de Marina Mercante para la consideración de la Unidad Coordinadora**

El representante de la Escuela Naval entrega informe sobre expediente que les fuera entregado en la sesión del 26 de febrero para evaluar cumplimiento de los requerimientos para otorgar patente. UTU lo entregará en la próxima sesión.

Se intercambia sobre la necesidad de contar con un protocolo e informes previos que den cuenta del cumplimiento mínimo necesario para la solicitud de patentes.

**Se acuerda** acordar con DIRME los criterios para el envío de solicitudes de Patente a la Unidad Coordinadora y las condiciones en que se eleven las mismas. Se incluirá el punto en la reunión en la que concurrirá el Director de DIRME.

**Se acuerda**, a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura la creación de un grupo de trabajo integrada por representantes de las instituciones de formación, que invitará a DIRME, a los sindicatos y a las organizaciones de profesionales marítimos, a efectos de elaborar informes sobre los pedidos de patentes.

Siendo las 16.30

Próxima reunión: jueves 21 de marzo a las 15 horas.

